

**ACTA DE BUENA PRO COMPARACION DE PRECIOS N°01-2023-MDST-OEC**  
**ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EDUCACION Y CULTURA PARA EL PROYECTO**  
**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CULTURA Y PRACTICAS DEPORTIVAS EN LAS CUATRO**  
**CUENCAS DEL DISTRITO DE SANTA TERESA, LA CONVENCION, CUSCO.**

En el distrito de Santa Teresa, a los dos (02) días del mes de marzo del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, a las 09:55 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a cargo del Lic. Cesar Manuel Cárdenas Mamani, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Comparación de Precios hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art.8° de la Ley N°30225 – Ley de contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección COMPARACIÓN DE PRECIOS N°01-2023-MDST-OEC

**Primero:** inmediatamente el órgano encargado de las contrataciones inicia el presente acto con la verificación y evaluación de las cotizaciones presentadas por los postores con los siguientes resultados:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Oferta económica	Observaciones
1	10736914978	MIRIAN GARCIA PAGAN	S/ 68,460.00	Ninguna
2	10411039469	RODOLFO PRUDENCIO HUAMANI	S/ 68,960.00	Ninguna
3	10733006191	NASKA REBECA PAULLO ARNADO	S/ 69,400.00	Ninguna

**Segundo:** Seguidamente con los resultados obtenidos se procede con el Otorgamiento de la BUENA PRO verificando el orden de prelación del procedimiento, por lo que el Órgano Encargado de Contrataciones procede a otorgar la buena pro al postor **MIRIAN GARCIA PAGAN** con RUC N°10736914978 por un monto de **S/ 68,460.00 (sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta con 00/100 soles)**, por haber ofertado con el menor precio y así ocupar el primer lugar según el orden de prelación luego de la verificación de la documentación presentada en aplicación al Art. 98 y 99 del reglamento de la ley N°30225 y directiva N°22-2016-OSCE/CD 8 disposiciones aplicables a comparación de precios.

Se da por concluido el presente acto siendo las 10:30 del mismo día del procedimiento a suscribirla en señal de conformidad por el Órgano Encargado de las Contrataciones.

Atentamente;



-----  
**Lic. Cesar Manuel Cárdenas Mamani.**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones.**